

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EMPROTUR S.A.,
CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece (13) días del mes de Marzo del Dos mil diecinueve (2019) en las oficinas situadas en el 2do piso del Edificio Francisco de Orellana y Av. Alcivar de esta ciudad, siendo las 09H120 se reúnen los Accionistas de la Compañía EMPROTUR S.A.: Ing. Trujillo Kayser propietaria de setecientas (700) acciones que representan el 33,34 % del capital social de esta compañía; Sra. Daniela representant el 3,76% del capital social de esta compañía; Sra. María Kayser propietaria de setenta y nueve (79) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía; Teófilo Fuentes Kayser propietario de setecientas cuarenta y un (41) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía; Sr. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía; Sr. Juan Trujillo Espinel, propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66 % del capital social de esta compañía; Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Se encuentra también presente el comitio de la compañía señor Xavier Lazo Guerrero. Los socios presentes que representan la totalidad del Capital Social y Pagado de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.- Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de esta Compañía del ejercicio económico del año 2018; 2.- Informe de la Gerente General sobre los Estados Financieros de esta Compañía del ejercicio económico del año 2018; 3.- Balance General y Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del año 2018; Preside la Sesión el Presidente de la Compañía Dr. Juan Trujillo Bustamante y de Secretario actúa el Gerente General Sr. José Javier Trujillo Kayser. El Secretario deja constancia que ha procedido a elaborar la lista de los socios y asistentes presentes siendo las 09 h 30 cumpliendo con los demás requisitos del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, listado que debidamente firmado por el Presidente y Secretario

formaran parte del expediente respectivo de esta Junta, y una vez que ha constatado con el libro de acciones y accionistas que se encuentran presentes socios que representan el cien por ciento del Capital Social y Pagado, toda vez que han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta como los asuntos a tratarse, el Presidente al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, expresa que existiendo el quórum de ley declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas siendo las 09 h40. Acto seguido el Presidente solicita a la secretaria dar lectura al primer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones la accionista Sra. Denise Trujillo Espinel eleva a mocion que se apruebe el informe del Comisario sobre los Estados Financieros de esta Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Los socios Dr. Juan Trujillo Espinel e Ing. Francisco Fuentes Kayser apoyan la mocion. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la mocion o alguna mocion alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el Secretario informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la mocion, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía vota a favor; 2.- El Sr. Teófilo Fuentes Kayser propietario de setecientas cuarenta y un (41) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía vota a favor; 3.- La Sra. María Kayser N. de Trujillo propietaria de setenta y nueve (79) acciones que representan el 3,76 % del capital social de esta compañía vota a favor; 4.- La Ing. Denise Trujillo Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,72 % del capital social de esta compañía vota a favor; 5.- La Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,34 % del capital social de esta compañía vota a favor; 6.- El Dr. Juan Trujillo Espinel propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan

socios y accionistas antes mencionado en cuanto a la moción y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados expresando que se han registrado 2,100 votos válidos a favor de la moción, Acto seguido el Presidente solicita al secretario que se sirva dar lectura al tercer punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones el accionista Sr. Francisco Fuentes K. eleva a moción que se apruebe el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico. Los socios Dr. Juan Trujillo Espinel y Sra. Daniela Trujillo Kayser apoyan la moción. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el Secretario informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía vota a favor; 2.- El Sr. Tecótilo Fuentes Kayser propietario de seiscientas cuarenta y un (641) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía vota a favor; 3.- La Sra. María Kayser N. de Trujillo propietaria de setenta y nueve (79) acciones que representan el 3,76 % del capital social de esta compañía vota a favor; 4.- La Ing. Denise Trujillo Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,72 % del capital social de esta compañía vota a favor; 5.- La Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,34 % del capital social de esta compañía vota a favor; 6.- El Dr. Juan Trujillo Espinel propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas antes mencionado en cuanto a la moción y su votación, el secretario procede a proclamar los resultados expresando que se han registrado 2,100 votos válidos a favor de la moción que

el 7,66 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas expedido por la Superintendencia de compañías en cuanto a la moción y su votación el secretario procede a proclamar los resultados expresando que se han registrado 2,100 votos válidos a favor de la moción que representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido el Presidente solicita al secretario que se sirva dar lectura al segundo punto del orden del día aprobado, luego de lo cual lo somete a consideración de la Junta; hecho lo anterior y luego de cortas deliberaciones la accionista Sra. Daniela Trujillo Kayser eleva a moción que se apruebe el informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de esta Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2,018. Los socios Dr. Juan Trujillo Espinel y Sr. Tecótilo Fuentes Kayser apoyan la moción. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o alguna moción alternativa; no existiendo estas, solicita al Secretario que proceda a tomar votación. Antes de hacerlo, el Secretario informa a los socios que, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas antes referido, los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría simple de votos y que al momento de votar no procede plantear sugerencias o modificación alguna a la moción, procediendo a tomar votación nombrando a los socios en voz alta, de uno en uno, en orden alfabético, quienes se manifiestan de la siguiente manera: 1.- El Ing. Francisco Fuentes Kayser, propietario de trescientas noventa y nueve (399) acciones que representan el 19 % del capital social de esta compañía vota a favor; 2.- El Sr. Tecótilo Fuentes Kayser propietario de seiscientas cuarenta y un (641) acciones que representan el 30,52% del capital social de esta compañía vota a favor; 3.- La Sra. María Kayser N. de Trujillo propietaria de setenta y nueve (79) acciones que representan el 3,76 % del capital social de esta compañía vota a favor; 4.- La Ing. Denise Trujillo Espinel, propietaria de Ciento veinte (120) acciones que representan el 5,72 % del capital social de esta compañía vota a favor; 5.- La Sra. Daniela Trujillo Kayser de Lazo, propietaria de Setecientas (700) acciones que representan el 33,34 % del capital social de esta compañía vota a favor; 6.- El Dr. Juan Trujillo Espinel propietario de ciento sesenta y un (161) acciones que representan el 7,66 % del capital social de esta compañía vota a favor. Habiéndose cumplido con las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de

representan el 100% de los votos válidos por lo que queda aprobada la moción. Acto seguido el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento pertinente deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan: b) Copia de los informes del Gerente General y del Comisario respecto del Ejercicio Económico del año 2018; c) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018; d) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para elaborar la presente Acta la misma que una vez reinstalada la Junta se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente da por terminada la Junta siendo las 11h40, firmando para constancia todos los asistentes. f) Dr. Juan Trujillo Bustamante; Sra. María A. Kayser N. de Trujillo; f) Dr. Juan Trujillo E. f) Sr. Teófilo Fuentes K. f) Sr. Francisco Fuentes K. f) Sra. Daniela Trujillo Kayser; f) Sra. Denisse Trujillo Espinel.

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EMPROTUR S.A., celebrada el día trece de Marzo de dos mil diecinueve.

Guayaquil, 14 de Marzo de 2019



SR. JOSE J. TRUJILLO KAYSER
GERENTE GENERAL - SECRETARIO